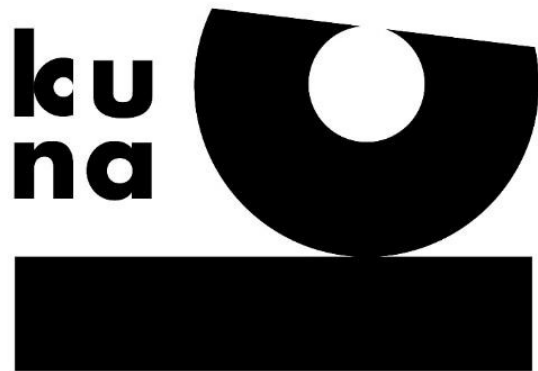




Gestión Cultural Navarra
Nafarroako Kultur Kudeaketa

ASAMBLEA GENERAL
Enero 2024

BATZAR OROKORRA
2024ko urtarrila

Plan de actuación del año 2024. Retos y desafíos

Adaptar la naturaleza de KUNA a las nuevas realidades del sector cultural y a la de sus profesionales

Modificar la naturaleza del convenio con Gobierno de Navarra

Debate y modificación de estatutos

Ofrecer a las personas asociadas un plan formativo de calidad que responda a sus necesidades profesionales

V Congreso
Gestión Cultural
Navarra

16-17 de abril
Centro Huarte

Itinerario
formativo
FNMC

Avanzar en la planificación, gestión y evaluación de los servicios municipales de cultura

Presentación
del estudio a
los agentes
prescriptores

Plan de
trabajo para
elaborar un
convenio
sectorial

1. ATENDER A LAS PERSONAS ASOCIADAS, APOYANDO SUS INQUIETUDES Y ACTUALIZANDO SUS COMPETENCIAS PROFESIONALES

- ☐ Poner a su disposición los canales adecuados de comunicación interna para registrar sus inquietudes profesionales, dando respuesta eficaz a sus demandas.
- ☐ Elaborar un plan formativo de calidad, en coordinación con otras entidades de Navarra, para mejorar y atender sus competencias profesionales.
- ☐ Actualizar la página web, consolidar el boletín informativo mensual, mantener activos los perfiles en RR.SS. y explorar otros canales informativos y de comunicación que aporten valor, reforzando de forma especial la comunicación de las ofertas de empleo en el ámbito de la gestión cultural.
- ☐ Garantizar la transparencia de la actividad, poniendo a disposición de las personas asociadas la información de forma accesible y comprensible.
- ☐ Financiar el desarrollo profesional de las personas asociadas, apoyando su presencia en ferias, encuentros y congresos.
- ☐ Convertir las comisiones y los grupos de trabajo en herramientas útiles en beneficio de los objetivos de la asociación.

2. TRABAJAR POR EL RECONOCIMIENTO, LA DIGNIFICACIÓN SOCIAL Y LA REGULARIZACIÓN DE LA PROFESIÓN

- ☐ Realizar seguimiento de las convocatorias públicas de plazas de gestores/as, para que se elaboren con criterios lógicos y respetuosos.
- ☐ Participar en los diversos tribunales que se organicen, de adjudicación de plazas públicas de gestores/as, siempre que atiendan a criterios lógicos y respetuosos.
- ☐ Velar por que, en las convocatorias de empleo público y resto de contrataciones, se valore la formación específica o capacitación especial (años de trabajo) para acceder al puesto de trabajo de gestor/a cultural.
- ☐ Ofrecer información y asesoramiento a las entidades demandantes en materia de buenas prácticas de contratación en gestión cultural.
- ☐ Actuar de forma diligente cuando se detecten, tanto indirecta como directamente, casos que atenten contra la dignidad profesional.
- ☐ Defender el valor de la Cultura como herramienta para lograr una mayor cohesión social y luchar contra la desigualdad.

3. CONSOLIDAR A KUNA COMO ENTIDAD DE REFERENCIA, AGRUPANDO A TODAS LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN GESTIÓN CULTURAL EN NAVARRA

- ☐ Aplicar los mandatos establecidos en los nuevos estatutos, en caso de ser aprobados por la Asamblea.
- ☐ Actualizar la página web de KUNA en forma y contenido, a través de mejoras en su aspecto y en la distribución de las secciones, de la actualización de sus apartados y de la publicación periódica de noticias de interés.
- ☐ Participar en las convocatorias de subvenciones del Departamento de Cultura de Gobierno de Navarra, así como participar activamente en los foros y mesas de trabajo que se nos solicite.
- ☐ Consolidar la relación con los medios de comunicación, así como nuestra presencia y voz en los mismos.
- ☐ Mantener canales de comunicación externa que sean abiertos y fácilmente accesibles para atender cualquier solicitud que se realice, y facilitar el contacto de otras personas o entidades con KUNA.

4. FORTALECER LA COLABORACIÓN CON GOBIERNO DE NAVARRA, EL PARLAMENTO DE NAVARRA, FNMC Y EXPLORAR OTRAS DE VALOR

- ☐ Presentar anualmente al Gobierno de Navarra el proyecto para la renovación del convenio y trabajar en las justificaciones correspondientes.
- ☐ Colaborar de forma permanente con la Comisión de Cultura del Parlamento de Navarra.
- ☐ Colaborar de forma permanente con la FNMC, con el fin de impulsar y desarrollar acciones entorno al actual convenio de firmado por ambas partes.
- ☐ Mantener los convenios vigentes con entidades que aporten conocimiento y experiencias dentro del sector e impulsar la firma de nuevas colaboraciones.
- ☐ Favorecer foros de encuentro con otras instituciones culturales similares.

5. COLABORAR Y TRABAJAR POR LA MEJORA DE LAS POLÍTICAS CULTURALES PÚBLICAS DE NAVARRA

- ☐ Trabajar por la consecución de los objetivos del protocolo de colaboración con la FNMC, incidiendo en prácticas saludables y eficaces como las listas de contratación mancomunadas.
- ☐ Defender buenas prácticas, presupuestos dignos, mayor compromiso por la Cultura, planes a largo plazo y una gestión profesionalizada, trabajando para que los servicios, programas y equipamientos culturales sean atendidos por profesionales de la gestión cultural.
- ☐ Hacer seguimiento de convocatorias públicas de plazas de gestores/as, para que se elaboren con criterios lógicos y respetuosos y vigilar las convocatorias de proyectos culturales que precisen de personal especializado en gestión cultural, velando por la adopción de criterios en pro de la dignificación de la profesión.
- ☐ Estar disponibles para participar en los tribunales de las plazas de gestores que se convoquen si somos invitados y siempre que atiendan a un perfil, determinado.
- ☐ Priorizar que, en las convocatorias de empleo público, se valore la tipo formación específica o capacitación especial (años de trabajo), para acceder al puesto de trabajo de gestor/gestora cultural.

6. VISIBILIZAR Y VALORIZAR LOS ESTUDIOS-DIAGNÓSTICOS ELABORADOS POR KUNA

- ☐ Poner en valor los estudios diagnósticos, compartiendo los resultados de la investigación con las personas asociadas, publicando debidamente los documentos para su consulta permanente de forma *on line*.
- ☐ Trabajar para conseguir extrapolar el máximo de información valiosa al trabajo realizado.
- ☐ Trasladar la información a las instituciones forales y entidades locales, para que sea una herramienta útil a la hora de afrontar proyectos como el de la Ley Foral de profesiones de la Cultura de Navarra.
- ☐ Dar a conocer estas herramientas en otros sectores de la sociedad, en las instituciones de ámbito académico y sobre todo entre los profesionales de la gestión cultural fuera de la Comunidad Foral, para ponerla a disposición de otras asociaciones que también trabajen en pro de representar, defender y promocionar los intereses profesionales de sus miembros.

7. CONTRIBUIR A LA APROBACIÓN DE LEYES Y NORMAS QUE REGULARICEN LA PROFESIÓN DEL GESTOR Y GESTORA CULTURAL

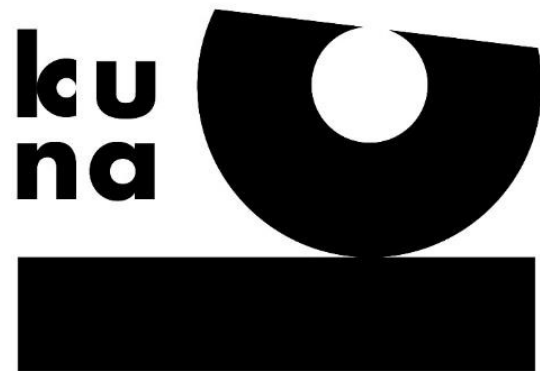
- ☐ Participar en los equipos de trabajo que se establezcan para la elaboración de la Ley Foral de profesiones de la Cultura de Navarra.
- ☐ Hacer seguimiento de la aplicación de la de la Ley Foral 1/2019 de Derechos Culturales de Navarra, con carácter general tanto en las entidades locales como en las entidades culturales privadas.
- ☐ Realizar un seguimiento crítico al Plan Estratégico de la Cultura de Navarra (2024-2028).

8. FORTALECER LA PRESENCIA E INFLUENCIA DE KUNA EN LA FEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES DE GESTORES CULTURALES (FEAGC)

- ☐ Consolidar el compromiso de KUNA en la Junta Directiva de FEAGC durante el nuevo ciclo.
- ☐ Trabajar a favor del plan operativo de FEAGC, para que sea reconocida la profesión del gestor y gestora cultural.
- ☐ Formar parte activamente de la Comisión para la profesionalización.
- ☐ Asistir a las reuniones de la Junta Directiva y a las reuniones de la asamblea, trasladando la información de interés a la Junta Directiva de KUNA.

9. AFIANZAR LA PRESENCIA E INFLUENCIA DE KUNA EN EL CONSEJO NAVARRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

- ☐ Asesorar, elaborar estudios y emitir los informes que le sean solicitados, con especial atención en realizar aportaciones a una futura Ley Foral de profesiones de la Cultura.
- ☐ Hacer llegar a la Administración Pública las necesidades y los intereses culturales de la población Navarra, con especial atención a que los presupuestos de Cultura vayan aumentando en los sucesivos ejercicios.
- ☐ Efectuar un seguimiento de los programas públicos en el ámbito cultural.
- ☐ Declaración de interés social (MECNA) a los efectos que establece la Ley Foral de Mecenazgo Cultural.
- ☐ Proponer la concesión del premio Príncipe de Viana de la Cultura y del talento joven.
- ☐ Trabajar activamente en las comisiones de acción cultural y de bibliotecas.



Gestión Cultural Navarra
Nafarroako Kultur Kudeaketa

ESKERRIK ASKO ZUEN
ARRETAGATIK

GRACIAS POR VUESTRA
ATENCIÓN